

Indicador III.8.M.	Instalar ciclopuertos en oficinas de dependencias municipales.
Evidencia: Se presenta evidencia de ciclopuertos habilitados.	



- Ciclopuerto habilitado en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad.

Cabe señalar que en el resto de las dependencias no se logró su instalación por carencia de espacio, ya que al instalarse, éste podría entorpecer la movilidad de otros usuarios.

Método de Cálculo:

(Número de ciclopuertos habilitados en dependencias municipales / Número de oficinas de dependencias municipales) * 100

Cálculo:

(1 ciclopuerto habilitado en dependencias municipales / 8 oficinas de dependencias municipales) * 100 = 12.5%

<p>SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD</p>  <p>ARQ. OMAR JIMENEZ TRIGUEROS</p>	 <p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 URUAPAN, MICHOACÁN</p>	<p>DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</p>  <p>ING. JORGE ARMANDO ESTRADA CORTEZ</p>
--	--	---